

CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 26/2021

Se allega oficio de la EPS SALUD TOTAL .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00271-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso de PERTENENCIA seguido por JOSE URIEL ROJAS OCAMPO en contra de GILDARDO ARABELAEZ OSORIO Y OTROS , el oficio procedente de la EPS SALUD TOTAL donde se indica que en la base de datos de dicha entidad no se reportó ninguna dirección física ni correo electrónico por parte del demandado JAIR ARBELAEZ OSORIO , para que obre dentro del mismo para conocimiento de la parte actora. Se requiere a la parte demandante para que allegue lugar de notificación del demandado, so pena de aplicar el canon 317 del CGP.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 053 del 05/04/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df890eb35a01965e43dea28a666b55b8190217a1f481c8297002e61e34d295be

Documento generado en 26/03/2021 03:12:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**